

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 40

Neiva, 12 de marzo del 2025.

Mediante Radicado: 2025-E 4595 de febrero 21 del 2025 y VITAL No. 2300003637739325001 la señora, **LEONOR FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No 36.377.393 de La Plata (H), dirección de notificación en la carrera 16 Sur No 6 A - 81 - Municipio de Neiva - celular 3229026299 y correo electrónico adri.comunica2023@gmail.com en calidad de interesada, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislado, actividad a realizarse en espacio público frente al predio, ubicado en la carrera 16 Sur No 6 A - 81 - Barrio Tuquilla - identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 - 65111, código catastral – 410010105000055000150000000000 en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislado menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora: **LEONOR FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No 36.377.393 de La Plata (H), dirección de notificación en la carrera 16 Sur No 6 A - 81- Municipio de Neiva - celular 3229026299 y correo electrónico adri.comunica2023@gmail.com en calidad de interesada.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte.

Proyectó: Jorge Hemerson Martínez Salazar – Contratista de apoyo PAF
 Revisó: Erich Losada – Profesional universitario
 Expediente: PAF-00105-25
 Radicado: 2025- E 4595 – 21-02-2025

